

50
años



ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ

WP Council 238/13 Rev. 1

14 enero 2014

Original: inglés/portugués

C

Consejo Internacional del Café
112^o período de sesiones
3 – 7 marzo 2014
Londres, Reino Unido

**Composición de la
Junta Consultiva del Sector Privado
para los años cafeteros 2013/14 y 2014/15**

Antecedentes

1. En septiembre de 2013 el Consejo designó los miembros de la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP) para los años cafeteros 2013/14 y 2014/15. En el Anexo I figura una lista de los miembros actuales de la JCSP y el texto del Artículo 29 del Acuerdo Internacional del Café de 2007.
2. El Gobierno del Brasil propuso con posterioridad que se nombrase miembro de la JCSP a la Alianza Internacional del Mujeres en el Café (IWCA) (véase el Anexo II).
3. La JCSP y el Consejo examinarán ese nombramiento en el 112^o período de sesiones del Consejo en marzo de 2014.

Medidas que se solicitan

Se pide al Consejo que designe a la IWCA miembro de la Junta Consultiva para 2013/14 y 2014/15.

**MEMBERSHIP OF THE
PRIVATE SECTOR CONSULTATIVE BOARD
FOR COFFEE YEARS 2013/14 AND 2014/15**

EXPORTING MEMBERS

COLOMBIAN MILDS

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC)	Representative
<i>Sociedad Exportadora de Café de las Cooperativas de Caficultores (EXPOCAFÉ)</i>	<i>Alternate</i>
African Fine Coffees Association (AFCA)	Representative

OTHER MILDS

Asociación Nacional del Café (Anacafé)	Representative
Coffee Exporters Association of India	Representative

BRAZILIAN AND OTHER NATURAL ARABICAS

Associação Brasileira da Indústria de Café (ABIC)	Representative
<i>Associação Brasileira da Indústria de Café Solúvel (ABICS)</i>	<i>Alternate</i>
<i>Conselho dos Exportadores de Café do Brasil (CeCafé)</i>	<i>Alternate</i>
Confederação da Agricultura e Pecuária do Brasil (CNA)	Representative
<i>Conselho Nacional do Café (CNC)</i>	<i>Alternate</i>

ROBUSTAS

Conseil du Café/Cacao (3C)	Representative
Indonesia Coffee Exporters Association (GAEKI)	Representative
<i>Uganda Coffee Federation (UCF)</i>	<i>Alternate</i>

IMPORTING MEMBERS

All Japan Coffee Association (AJCA)	Representative
Coffee Association of Canada (CAC)	Representative
European Coffee Federation (ECF)	Representative
Institute for Scientific Information on Coffee (ISIC)	Representative
National Coffee Association of USA (NCA)	Representative
Russian Association of Tea and Coffee Manufacturers (Rusteacoffee)	Representative
Specialty Coffee Association of America (SCAA)	Representative
Speciality Coffee Association of Europe (SCAE)	Representative

ARTÍCULO 29

Junta Consultiva del Sector Privado

- 1) La Junta Consultiva del Sector Privado (denominada en lo sucesivo la JCSP) será un órgano consultivo que podrá formular recomendaciones con respecto a las consultas que le haga el Consejo y podrá invitar a éste a que examine cuestiones relativas al presente Acuerdo.
- 2) La JCSP estará integrada por ocho representantes del sector privado de los países exportadores y ocho representantes del sector privado de los países importadores.
- 3) Los miembros de la JCSP serán representantes de asociaciones o entidades designados por el Consejo cada dos años cafeteros, y podrán volver a ser designados. En este cometido, el Consejo hará todo lo posible para designar:
 - a) dos asociaciones o entidades del sector privado cafetero de países o regiones exportadoras que representen a cada uno de los cuatro grupos de café, siendo preferible que representen tanto a los caficultores como a los exportadores, así como uno o más suplentes de cada representante; y
 - b) ocho asociaciones o entidades del sector privado cafetero de los países importadores, ya sean éstos Miembros o no miembros, siendo preferible que representen tanto a los importadores como a los tostadores, así como uno o más suplentes de cada representante.
- 4) Cada miembro de la JCSP podrá designar uno o más asesores.
- 5) La JCSP tendrá un Presidente y un Vicepresidente, elegidos de entre sus miembros, para un período de un año. Los titulares de esos cargos podrán ser reelegidos. El Presidente y el Vicepresidente no serán remunerados por la Organización. El Presidente será invitado a participar en los períodos de sesiones del Consejo en calidad de observador.
- 6) La JCSP se reunirá por regla general en la sede de la Organización durante los períodos de sesiones ordinarios del Consejo. En el caso de que el Consejo acepte la invitación de un Miembro a reunirse en el territorio de dicho Miembro, la JCSP celebrará también sus reuniones en ese territorio, y en ese caso los costos adicionales que ello ocasione, por encima de los que se ocasionarían si las reuniones se celebrasen en la sede de la Organización, serán sufragados por el país o por la entidad del sector privado que sean anfitriones de las reuniones.
- 7) La JCSP podrá celebrar reuniones extraordinarias, previa aprobación del Consejo.
- 8) La JCSP rendirá informes con regularidad al Consejo.
- 9) La JCSP dictará sus propias normas de procedimiento, que habrán de ser compatibles con las disposiciones del presente Acuerdo.



**REPRESENTACIÓN PERMANENTE DEL BRASIL
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN LONDRES**

Rebraslon-065/2013

La Representación Permanente del Brasil ante las Organizaciones Internacionales con sede en Londres saluda atentamente a la Secretaría de la Organización Internacional del Café y tiene el honor de proponer a la “Alianza Internacional de Mujeres en el Café” (IWCA) como miembro de la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP) de la Organización Internacional del Café.

La Representación Permanente del Brasil ante las Organizaciones Internacionales con sede en Londres tiene el honor de sugerir la inclusión de ese tema en el Orden del Día de las próximas reuniones del Consejo Internacional del Café y de la JCSP en marzo de 2014.

La Representación Permanente del Brasil ante las Organizaciones Internacionales con sede en Londres aprovecha la oportunidad para manifestar a la Secretaría de la Organización Internacional del Café la seguridad de su más alta estima y consideración.

Londres, 13 de diciembre de 2013